



**"ADQUISICIÓN DE ADQUISICION DE TUBERIAS PARA
EVACUACION DE AGUAS LLUVIA".**

**APRUEBA ADJUDICACION Y EMISION DE ORDEN DE
COMPRA DE LICITACION PUBLICA ID 5041-10-LE24.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 30901

QUILLÓN, 16 MAY 2024

VISTOS:

1. Iniciativas de inversión municipal, contenidas en presupuesto municipal vigente, año 2024;
2. Bases Administrativas Especiales para llamado a licitación pública denominada **ADQUISICION DE TUBERIAS PARA EVACUACION DE AGUAS LLUVIA;**
3. Decreto Alcaldicio N° 2.789 de fecha 02 de mayo de 2024, que aprueba llamado a Licitación Pública, bases administrativas especiales, comisión evaluadora y designa ITS denominado "adquisición de tuberías para evacuación de aguas lluvia".
4. Ficha Técnica N° 35, de fecha 03.04.2024, elaborada por la DOM;
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 135/24, de fecha 19.04.2024, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
6. Licitación Pública ID 5041-10-LE24.
7. Apertura Electrónica, de fecha 09/05/2024.
8. Acta de Evaluación de fecha 13/05/2024.
9. Resolución del Sr. Alcalde, de fecha 15/05/2024.
10. Decreto Alcaldicio N° 1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
11. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
12. Decreto Alcaldicio N° 811 de fecha 05.02.2024, que delega funciones y atribuciones del Sr. Alcalde;
13. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
14. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba presupuesto municipal para el año 2024;
15. Sentencia Causa Rol N° 179-2021 de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
16. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. La adquisición de tuberías para los trabajos de confección y reparación de alcantarillas, atravesos de aguas para la evacuación de aguas lluvias, la cual va en directo beneficio de los vecinos, quienes en el período de invierno se ven anegados debido al bajo nivel de cota de su terreno en relación a los predios vecinos, es por ello que la municipalidad determino brindar una solución definitiva para evitar que esta situación vuelva a suceder.
2. Que la Municipalidad cuenta con el presupuesto necesario para la contratación de la **ADQUISICION DE TUBERIAS PARA EVACUACION DE AGUAS LLUVIA.**



3. Acta de evaluación de fecha 13/05/2024, donde la Comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la presente Licitación Pública ID 5041-10-LE24 denominada "adquisición de tuberías para evacuación de aguas lluvia", por el monto total de **\$ 13.902.879** (trece millones novecientos dos mil ochocientos setenta y nueve pesos), impuestos incluidos, al oferente **MULTICOMERCIAL CHILLÁN LIMITADA RUT 76.465.237-1**, representada legalmente por el Sr. Guillermo Esteban Godoy de la Hoz RUN 15.492.390-K, considerando que cumple el 100 % de los requisitos establecidos en las Bases Administrativas Especiales.

DECRETO:

1. **ADJUDICASE** Licitación Pública ID 5041-10-LE24, al oferente **MULTICOMERCIAL CHILLÁN LIMITADA RUT 76.465.237-1**, representada legalmente por el Sr. Guillermo Esteban Godoy de la Hoz RUN 15.492.390-K, por un monto total de **\$ 13.902.879** (trece millones novecientos dos mil ochocientos setenta y nueve pesos), impuestos incluidos.
2. **AUTORICÉSE** la emisión de la orden de compra a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. **IMPUTESE** el gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto, no puede exceder de \$ 14.000.000 (catorce millones de pesos) impuestos incluidos, los que serán imputados al ítem 2153102004001009SP02 C*P, Iniciativas de inversión, Proyectos - obras civiles- mejoramiento de red vial comunal, con Fondos propios del Año, del presupuesto municipal vigente para el año 2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

VMRB/mps.-
Distribución:

- ADQUISICIONES
- D.O.M.
- SECRETARIA MUNICIPAL.